



DTC

202633501292501

Información Pública
Al responder cite este número

DBogotá D.C., Septiembre 18 de 2026

Señor(a)

ANONIMO

NO REPORTA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta a radicado 202618501434942 correspondiente a "Por fa agilicen el romboy de la cali con av Américas y el puente de abastos."

Cordial saludo,

En atención a su petición con radicado de la referencia, la Entidad en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones" y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud, en los siguientes términos:

Solicitud:

(...)“Por fa agilicen el romboy de la cali con av americas y el puente de abastos” (...)

Respuesta:

En atención a la solicitud relacionada con el tramo de la Avenida Ciudad de Cali con Avenida Américas y el puente de Abastos, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) informa que dicho contrato fue adjudicado mediante la Resolución No. 005700 del 15 de octubre de 2020, al contratista CONSORCIO MAHFER, previo el trámite de los procedimientos legales correspondientes.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTC

202633501292501

Información Pública

Al responder cite este número

De conformidad con la Modificación No. 8 del contrato y con lo establecido en la Cláusula Cuarta – Plazo Estimado, el plazo contractual vigente corresponde a ciento diecinueve (119) meses, distribuidos en seis (6) meses de preconstrucción, treinta y nueve (39) meses de construcción y sesenta (60) meses de mantenimiento, contados a partir del 29 de enero de 2021, fecha de suscripción del Acta de Inicio. Posteriormente, mediante la Modificación No. 12, se estableció un plazo adicional de siete (7) meses para la ejecución de actividades de construcción durante la etapa de mantenimiento, asociadas a afectaciones derivadas de la entrega predial, plazo que inició su conteo a partir del 29 de diciembre de 2025, fecha en que dio inicio la etapa de mantenimiento.

De acuerdo con el Informe Semanal No. 292, cargado en el aplicativo ZIPA con corte al 7 de septiembre de 2026, el contrato registra un avance acumulado de ejecución del 84,42%, con un avance del 86,99% en las actividades de construcción, y un total de 304 personas activas reportadas por la interventoría. Al respecto, se precisa que la glorieta elevada destinada al tráfico mixto se encuentra habilitada y en servicio para la ciudadanía desde el 28 de diciembre de 2025, mientras que las actividades pendientes corresponden a las obras a nivel de espacio público, ciclorruta, redes de servicios, conectantes vehiculares y la glorieta a nivel destinada al tránsito exclusivo del sistema BRT. A la fecha, las metas físicas asociadas a las obras anteriormente señaladas presentan los siguientes avances: Troncal – BRT 83,00%, Malla Vial Arterial 88,00%, Ciclorruta 45,00%, Espacio Público – Zona Dura 57,32% y Espacio Público – Zona Verde 30,00%.

Frente a las actividades pendientes, se informa que el contratista de obra no ha podido culminar las actividades constructivas pendientes como consecuencia de las afectaciones derivadas de la entrega predial, la identificación de redes no registradas o desplazadas en el catastro de redes de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), la necesidad de obtener la aprobación de las intervenciones silviculturales por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), y la aprobación de los Planes de Manejo de Tránsito por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), situaciones que han interferido en la construcción de las redes proyectadas, el espacio público, los conectantes vehiculares, la ciclorruta y las zonas verdes. En virtud de lo

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTC

202633501292501

Información Pública

Al responder cite este número

anterior, el contratista de obra, por conducto de la interventoría, radicó ante el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) una solicitud de modificación contractual, Actualmente en trámite, mediante la cual se solicita la ampliación del plazo necesario para culminar la totalidad de las obras pendientes y alcanzar su terminación al 100%.

En relación con la infraestructura del puente de abastos y la ejecución del contrato IDU-1801-2023, cuyo alcance comprende la construcción del puente vehicular que conectará la Diagonal 2 con la Av. Agoberto Mejía en sentido oriente-sur, le informamos que la fecha proyectada para la culminación de las obras es el 19 abril de 2027. Para asegurar el cumplimiento de este cronograma, actualmente se llevan a cabo las labores de cimentación de la estructura vehicular, a la par con la adecuación y conformación de la vía y el espacio público. Esto con el fin de cumplir con el cronograma y las fechas proyectadas para la culminación de la obra.

Agradecemos su interés y reiteramos la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma, estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 18-09-2026 11:15:39 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



DTC
202633501292501
Información Pública
Al responder cite este número

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: DANIEL GUSTAVO GUZMAN T. - Dirección Técnica de Construcciones
Elaboró: JUAN SEBASTIAN CASTRO FONSECA-Dirección Técnica de Construcciones

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.